

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N°Z34 -2015-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE

Lima,

11 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural –AGRO RURAL, las Agencias Zonales están a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por la Dirección Ejecutiva, depende Jerárquicamente de la Dirección Zonal y puede administrar uno o más provincias y distritos;

Que, en ese sentido, resulta conveniente expedir el acto resolutivo que designe al Jefe de la Agencia Zonal Vilcashuaman de la Dirección Zonal Ayacucho del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las facultades otorgadas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

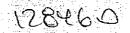
Artículo 1º.- DESIGNAR al señor Moisés Flores Carhuas en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal Vilcashuaman de la Dirección Zonal Ayacucho del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL JAGEO AURAL

Econ. MARCÓ ANTÓNIO VINELLI RUÍZ



AROCRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL AGRO RURAL
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACION

1 5 SEP 2015

REQ. 18 1 D O
POR: REQ. 18

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

14 SEP 2015

AGRO RURAL OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

PASE A UTI

RORU, PARA: Publicacion web

Lima,

14 SET. 2015